



Vía Correo Electrónico
Juan.blanco@ogp.pr.gov

30 de septiembre de 2022

Sr. Juan Carlos Blanco
Director
Oficina de Gerencia y Presupuesto
PO Box 9023228
San Juan, PR 00902

Estimado Señor Blanco:

Nos dirigimos a usted a nombre de la matrícula del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico (Colegio de CPA) para respetuosamente solicitar se considere enmendar la Carta Circular Núm. 003-2022 ("CC 003-2022") emitida por la Oficina de Gerencia y Presupuesto para extender la fecha de radicación para la Declaración de Volumen de Negocios del año 2022-2023 hasta el jueves, 22 de diciembre de 2022¹.

El 17 de septiembre de 2022 el Gobernador de Puerto Rico emitió una Orden Ejecutiva Núm. OE-2022-045 en la cual declaró a Puerto Rico en estado de emergencia. El desastre ocasionado por el huracán Fiona afectó las plantas generadoras de electricidad, el servicio de agua y el internet. Este desastre ha ocasionado que nuestra matrícula no pueda proveer sus servicios a los clientes de manera consistente y eficiente.

El Departamento de Hacienda emitió la Determinación Administrativa Núm. 22-08 para extender las fechas de radicación y pago de las planillas que vencían entre el 30 de septiembre y el 15 de diciembre, hasta el 15 de diciembre de 2022. Esta medida facilita la necesidad apremiante que tiene la membresía del Colegio de CPA de cumplir con los requisitos del Código de Rentas Internas para la radicación de las planillas de sus clientes y la imposibilidad de completar los trámites necesarios para cumplir con dichos requisitos.

A estos efectos, y para mantener la consistencia en todas las fechas de radicación y facilitar a la membresía del Colegio de CPA que puedan completar los trámites necesarios para que sus clientes puedan radicar a tiempo sus planillas, solicitamos que enmiende la CC 003-2022 para extender la fecha de radicación para la Declaración de Volumen de Negocios del año 2022-2023 hasta el jueves, 22 de diciembre de 2022,

¹ La CC 003-2022 fue emitida por OGP el 13 de abril de 2022 y establece el 2 de noviembre como la fecha prorrogada de radicación de dicha declaración.

Pag. 2
Sr. Juan Carlos Blanco
Director
Oficina de Gerencia y Presupuesto
30 de septiembre de 2022

es decir, 5 días laborables luego del 15 de diciembre de 2022, lo que sería consistente con las fechas de vencimiento de las planillas con el Departamento de Hacienda.

Quedamos en espera de su respuesta y a su disposición de necesitar cualquier información.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Aixa González Reyes', is positioned above the typed name.

CPA Aixa González Reyes
Presidenta Colegio de CPA de Puerto Rico